



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

DESPACHO DEL ALCALDE

RESOLUCIÓN No. 3725

21 JUN 2019

*Santa
Marta*
ALCALDÍA
DEL CAMBIO

POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA EL MAPA DE PROCESOS DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA MARTA

El alcalde (e) del Distrito Turístico Cultural e Histórico de Santa Marta, en uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial la que les confiere el numeral 1 del literal D del artículo 29 de la Ley 1551 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, "por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 - Todos por un nuevo país", integró en un solo Sistema de Gestión los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad, previstos en las Leyes 489 de 1998 y 872 de 2003, respectivamente, el cual deberá articularse con el Sistema de Control Interno consagrado en la Ley 87 de 1993 y en los artículos 27 al 29 de la Ley 489 de 1998.

Que el Decreto 1499 de 2017 desarrolló el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 actualizando el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG del que trata el Título 22 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015.

Que el MIPG en su Dimensión No. 3 "Gestión con valores para resultados", contempla la disposición de adoptar la gestión por procesos, lo que permite la mejora de las actividades de la administración pública orientada al servicio público y para resultados.

Que para la Norma Técnica Colombiana NTC- ISO 9001:2015 el enfoque a procesos implica la definición y gestión sistemática de los procesos y sus interacciones, con el fin de alcanzar los resultados previstos de acuerdo con la política de calidad y la dirección estratégica de la organización.

Que producto de un ejercicio de revisión de la estructura actual de procesos de la entidad, se ha dispuesto realizar modificaciones en la misma, con el objetivo de generar funcionalidad en la gestión por procesos y ajustar su estructura a la dinámica institucional actual de la entidad.

Que en mérito de lo antes expuesto, este Despacho,

RESUELVE

Artículo 1. Actualizar el mapa de procesos que había sido establecido en la resolución 037 de 11 de enero de 2018, el cual se integra así:

MACROPROCESOS ESTRATEGICOS

- Gestión de las Finanzas Públicas
- Gestión de las TICs
- Gestión de las Comunicaciones Estratégicas
- Gestión de la Planeación y el Direccionamiento Estratégico
- Sistemas Integrados de Gestión
- Gestión del Capital Humano

MACROPROCESOS MISIONALES O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

- Gestión para la Atención al Ciudadano
- Gestión de la Educación
- Gestión de la Salud

Pág. 1



21 JUN 2019

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA EL MAPA DE PROCESOS
DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA MARTA**

- Gestión de la Cultura
- Gestión de Hábitat
- Gestión para la Promoción Social, Inclusión y Equidad
- Gestión de Gobierno y Participación Ciudadana
- Gestión para el Desarrollo Económico y la Competitividad
- Gestión Agropecuaria
- Gestión de la Infraestructura
- Gestión de la Seguridad y la Convivencia
- Gestión para la Movilidad
- Gestión del Riesgo y Cambio Climático

MACROPROCESOS DE APOYO

- Gestión Administrativa
- Gestión Documental
- Gestión Contractual
- Gestión Jurídica
- Gestión Disciplinaria

MACROPROCESOS DE EVALUACION Y CONTROL

- Control Interno

Artículo 2. - Anexo. Forma parte integral de esta Resolución el MAPA DE PROCESOS que ilustra la estructura de procesos de la entidad.

Artículo 3. Vigencias y derogatorias. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones Distritales que le sean contrarias.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

ANDRES RUGELES
Alcalde (e) Distrital

Revisó: MARTHA CASTAÑEDA
DIRECTORA JURÍDICA

Revisó: EMIRO CASTRO
SECRETARIO GENERAL

Proyectó: KAROL FUENTES S
JEFE DE OFICINA SIG